



RESOLUCIÓN N° 592
(Distinción Cruz San Pedro Claver 2013)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que el 8 de mayo de 2013, el P. Rector de la Universidad, de conformidad con el Acuerdo número 556 del 3 de octubre de 2011 del Consejo Directivo Universitario, convocó a los decanos y directores de programas de pregrado para la presentación de los candidatos a la distinción Cruz San Pedro Claver.

2°. - Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo Universitario, para cada uno de los programas académicos de pregrado, el Decano Académico, el Decano del Medio Universitario y el Director del programa respectivo, escogerán por consenso un candidato a la distinción, entre los estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano.

3°. Que los candidatos deben haber cursado y aprobado en la Universidad al menos el 80% de los créditos académicos de su carrera.

4°. Que las autoridades personales de gobierno de las facultades presentaron los candidatos a la distinción, por escrito y mediante acta que incluía los motivos que sustentan la candidatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la distinción universitaria Cruz San Pedro Claver a los siguientes estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano:

Cindy Lorena Montenegro Cardona de la Carrera de Arquitectura

José Joaquín Montes Cruz de la Carrera de Diseño Industrial

Carol Estefany Hernández Tapiero de la Carrera de Artes Visuales

Pablo Henao Guáqueta de la Carrera de Estudios Musicales
Paula Natalia Vélez Correa de la Carrera de Nutrición y Dietética
Leydi Johana Niño Jiménez de la Carrera de Bacteriología
Yonatan Gallo Montoya de la Carrera de Administración de Empresas
Pedro Andrés Rodríguez Zárate de la Carrera de Contaduría Pública
Natalia Galeano Campo de la Carrera de Economía
Camilo Ballesteros Posse de la Carrera de Derecho
Nicholas Benedetti Arévalo de la Carrera de Ciencia Política
Tatiana Patricia Godoy Jiménez de la Carrera de Sociología
Santiago Andrés Gutiérrez Sánchez de la Carrera de Antropología
Daniel Alejandro Pinilla Cadavid de la Carrera de Comunicación Social
María Paula Amorocho Cruz de la Licenciatura en Pedagogía Infantil
Marisol Robayo Rivera de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
Silvia Paola Chaparro Africano de la Carrera de Enfermería
Kael Omar Insignares Feo de la Carrera de Ecología
María Paula Sabogal Serrano de la Carrera de Filosofía
Nidia Cristina Reyes Gil de la Carrera de Ingeniería Civil
Andrés Felipe Martínez Palomino de la Carrera de Ingeniería Electrónica
Laura María López Gómez de la Carrera de Ingeniería Industrial
Mariana Ríos Flóres de la Carrera de Ingeniería de Sistemas
Daniel Ricardo Vesga Reyes de la Carrera de Medicina
Susana Echeverri Herrera de la Carrera de Odontología
Daniel Antonio Cuevas Jaramillo de la Carrera de Psicología
John Jairo Pérez Vargas de la Carrera de Teología

ARTÍCULO SEGUNDO- Hacer entrega del diploma y la imposición de la insignia correspondiente a los galardonados, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO- A cada galardonado, la Universidad hará entregar también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 4 de octubre de 2013.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Rector